Consejo Asesor de Afiliados (MAC) de MassHealth Aviso de oportunidad para participar

MassHealth se complace en anunciar la formación de un nuevo Consejo Asesor de Afiliados (MAC) de MassHealth. El MAC está destinado a ser un espacio seguro e inclusivo en el que los miembros del MAC pueden colaborar con el personal de MassHealth y entre sí para compartir sus ideas y experiencias.

El MAC brindará asesoramiento a MassHealth en temas relacionados con la creación de normas y la implementación de programas para mejorar la calidad de la atención y el acceso a ella para los afiliados de MassHealth.

MassHealth busca que participen en el MAC aproximadamente 15 personas. Estas pueden ser afiliados actuales o anteriores de MassHealth, así como tutores o cuidadores familiares de afiliados de MassHealth. El tamaño del MAC puede variar a discreción de MassHealth. MassHealth busca seleccionar un grupo de afiliados para el MAC que reflejen la rica diversidad de las comunidades a las que brinda servicios.

Si necesita que le envíen una copia de este documento o cualquier solicitud o material informativo, por favor, comuníquese con la coordinadora de contratación pública, Shukri Osman, a shukri.osman@mass.gov o al (781) 531-4363. Usted también puede requerir una acomodación razonable, como obtener los materiales en otro formato. El material informativo y la solicitud del MAC también se proporcionan en español, criollo de Haití, portugués, chino simplificado y vietnamita.

Contenido

Información general	2
Próximo Seminario Web Informativo sobre el MAC	2
Propósito del MAC	2
Metas del MAC	3
Membresía en el MAC	3
Tiempo de dedicación previsto para los miembros del MAC	З
Duración del servicio de los miembros del MAC	4
Asistencia a las reuniones del MAC	4
Apoyos para los miembros del MAC	. 4
Estipendios y reconocimiento para los miembros del MAC	. 5
Proceso de selección	. 5
Criterios de evaluación	5
Información adicional sobre la membresía en el MAC	6
Oportunidad para enviar preguntas	6
Aviso de registros privados y públicos	6
Declaración de equidad	. 7
Instrucciones para la presentación de la Solicitud para participar en el MAC	7

Información general

MassHealth brinda una cobertura de atención médica amplia y asequible para más de dos millones de residentes de Massachusetts que tienen ingresos bajos o medios. Esto incluye al 40% de todos los niños de Massachusetts y al 60% de todos los residentes que tienen una discapacidad. La misión de MassHealth es mejorar los resultados en la salud de los diversos afiliados y su familia. Lo hacemos brindando acceso a servicios de salud integrados que promueven equitativamente la salud, el bienestar, la independencia y la calidad de vida. La participación de los afiliados es una parte fundamental para lograr las metas de MassHealth.

MassHealth se compromete a trabajar con sus afiliados para interiorizarse de sus experiencias con el programa de MassHealth, analizar las inequidades y eliminar las disparidades en cuanto a la salud y al cuidado de la salud.

MassHealth inaugurará el MAC para brindarles un espacio a sus afiliados actuales y anteriores, a los tutores y a los cuidadores familiares donde compartan sus prioridades, sus ideas y sus experiencias para mejorar la calidad de la atención y el acceso a ella para los afiliados de MassHealth. Además, el MAC cumplirá con el requisito de MassHealth de tener un Comité Asesor de Beneficiarios (BAC) según lo establecido en el artículo 42 CFR 435.412.

Para obtener más información sobre la creación del MAC, por favor, visite el sitio web del MAC: MassHealth Member Advisory Committee (MAC) | Mass.gov (https://www.mass.gov/infodetails/masshealth-member-advisory-committee-mac).

Próximo Seminario Web Informativo sobre el MAC

MassHealth planea realizar un seminario informativo sobre esta oportunidad para participar en el MAC. El seminario web se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2024 a las 11:00 a. m. y se podrá acceder haciendo clic en el siguiente enlace:

https://umassmed.zoom.us/j/95588013297?pwd=US02edDqVB2S7jjH4oBaoHlrpyhXRp.1. Si necesita alguna acomodación razonable, como interpretación de idiomas (incluida lengua de señas estadounidense, ASL), traducción de materiales, traducción en tiempo real para el acceso a la comunicación (CART) u otra ayuda, por favor, comuníquese con la coordinadora de contratación pública, Shukri Osman, a shukri.osman@mass.gov o al (781) 531-4363 antes del 22 de agosto de 2024 a las 5:00 p. m.

Propósito del MAC

El propósito del MAC es brindar asesoramiento a MassHealth en temas relacionados con el desarrollo de normas y la implementación de programas para mejorar la calidad de la atención y el acceso a ella para los afiliados de MassHealth.

Los miembros del MAC, junto con MassHealth, elaborarán temarios y elegirán asuntos para debatir y trabajar en el consejo.

Metas del MAC

MassHealth desea interactuar con los miembros del MAC para:

- interiorizarse de sus experiencias con el programa de MassHealth;
- informarse más sobre sus prioridades; y
- trabajar juntos para crear e implementar programas y normas que, finalmente, mejoren la calidad de la atención y el acceso a ella.

Los miembros del MAC y MassHealth elaborarán conjuntamente otras metas para el MAC.

Membresía en el MAC

MassHealth busca que participen en el MAC aproximadamente 15 personas. El tamaño del MAC puede variar a discreción de MassHealth.

Para ser elegible para participar en el MAC, una persona debe

- ser afiliada actual de MassHealth;
- haber estado afiliada a MassHealth dentro de los cinco últimos años, o
- ser tutora o cuidadora familiar de un afiliado de MassHealth.

La meta de MassHealth es seleccionar un grupo de afiliados para integrar el MAC que, en conjunto, reflejen la diversidad de las comunidades a las cuales MassHealth brinda servicios. Esto incluye personas que presenten diversidad en cuanto a edad; cultura; idioma; comunidad; raza; etnia; salud; discapacidad; orientación sexual; identidad de género; experiencias; comunidad geográfica; vivienda; entorno de atención (incluidos los centros de atención, como centros de enfermería, su hogar o entornos basados en la comunidad); y participación en programas de MassHealth.

Para anotarse, las personas elegibles deben completar la solicitud para participar en el MAC y seguir el proceso que se describe a continuación.

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA: Los empleados de MassHealth no son elegibles para ser miembros del MAC.

Tiempo de dedicación previsto para los miembros del MAC

Se prevé que el MAC se reúna aproximadamente seis veces al año, es decir, mes por medio. Se requerirá que los miembros asistan a todas las reuniones en la medida de lo posible.

Está previsto que la mayoría de las reuniones del MAC duren aproximadamente dos horas. Algunas reuniones pueden requerir tiempo adicional de preparación entre cada una.

Una vez que los miembros sean seleccionados, MassHealth trabajará con ellos para determinar la fecha y el horario exactos de las reuniones. Los miembros del MAC recibirán con anticipación el calendario de reuniones.

Además, los miembros del MAC seleccionados colaborarán o asistirán a reuniones del Consejo Asesor de Atención Médica (MCAC) de MassHealth. El propósito del MCAC es asesorar a la Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS) en temas que le preocupan sobre la creación de normas y la administración eficiente del programa de Medicaid. Puede hallar más información sobre el MCAC en Medical Care Advisory Committee (MCAC) reports to the legislature | Mass.gov. (https://www.mass.gov/lists/medical-care-advisory-committee-mcac-reports-to-the-legislature).

Duración del servicio de los miembros del MAC

Está previsto que los miembros colaboren en el MAC durante un período de dos años (también llamado "mandato").

Es posible que los miembros no colaboren por más de un período consecutivo (es decir, un período tras otro). Tal vez puedan colaborar durante otro período más adelante.

Asistencia a las reuniones del MAC

Es posible que se solicite que los miembros asistan a algunas reuniones en persona. Los miembros siempre tendrán la opción de asistir por teléfono o por computadora (p. ej. por Zoom). Los miembros del MAC pueden decidir cómo prefieren participar en las reuniones.

Si asisten a las reuniones en persona, el gasto por viaje se reembolsará a \$0.67 por milla (actualizado anualmente) más el costo por peajes y estacionamiento. Si se solicita, se pueden analizar las opciones para transporte prepago.

Apoyos para los miembros del MAC

Los miembros del MAC pueden pedir acomodaciones razonables y acceder a actividades educativas relevantes que posibilitan su participación. Los ejemplos pueden incluir interpretación de idiomas (incluida lengua de señas estadounidense, ASL), actividades educativas importantes opcionales, traducción de materiales, subtitulado, traducción en tiempo real para el acceso a la comunicación (CART) o ayuda para usar la tecnología o Internet. Se les pedirá a todos los miembros del MAC que informen sus necesidades de acomodación lo más pronto posible para que puedan satisfacerse.

Estipendios y reconocimiento para los miembros del MAC

MassHealth valora la experiencia que los miembros del MAC brindarán en su función de asesores, así como el tiempo de dedicación previsto. Para los candidatos que sean elegidos como miembros del MAC, habrá disponibles estipendios y reembolsos por viajes.

Los estipendios serán de \$50 por reunión. Los miembros pueden recibir también \$25 adicionales por la preparación previa a las reuniones (si corresponde), que incluye elaborar y revisar materiales para las reuniones, participar en actividades educativas y de orientación del MAC, y trabajar en actividades de planificación cuando sea pertinente.

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA: recibir de este estipendio puede afectar su elegibilidad para obtener beneficios públicos. Los estipendios se consideran ingresos imponibles y este estipendio es un ingreso contable en lo que respecta a elegibilidad para obtener cobertura de MassHealth. Usted puede llamar directamente a MassHealth para informarse si este ingreso afectará su elegibilidad para obtener MassHealth.

Alternativamente, los miembros del MAC también pueden elegir no recibir un estipendio o pueden solicitar que se reduzca la cantidad del estipendio.

Loa miembros del MAC que completen su mandato de dos años también recibirán un certificado de agradecimiento por su servicio al estado.

Proceso de selección

MassHealth convocará a un Consejo de Evaluación para analizar las solicitudes para participar en el MAC basándose en los siguientes criterios. El Consejo de Evaluación recomendará miembros para que el Secretario de MassHealth, o quien él designe, haga la elección final.

Criterios de evaluación

La meta de MassHealth es seleccionar un grupo de afiliados para integrar el MAC que, en conjunto, reflejen la diversidad de las comunidades a las cuales MassHealth brinda servicios. Esto incluye personas que presenten diversidad en cuanto a edad; cultura; idioma; comunidad; raza; etnia; salud; discapacidad; orientación sexual; identidad de género; experiencias; comunidad geográfica; vivienda; entorno de atención (incluidos los centros de atención, como centros de enfermería, su hogar o entornos basados en la comunidad); y participación en programas de MassHealth.

Una vez presentadas las solicitudes, se evaluarán según:

- la firmeza, la claridad, la pertinencia y la exhaustividad de las respuestas del solicitante;
- en qué medida las experiencias y los intereses del solicitante apoyan las metas del MAC;

- en qué medida la solicitud demuestra una comprensión del propósito del MAC; y
- las aptitudes del solicitante. Esto incluye el interés, las fortalezas y las habilidades declarados para dedicar el tiempo necesario para preparar las reuniones y asistir a ellas.

La EOHHS también analizará la diversidad para conformar un MAC que incluya miembros con una gama de experiencias en MassHealth y puede dar preferencia a quienes no participan actualmente en ningún otro grupo asesor administrado por MassHealth.

La EOHHS se reserva el derecho de comunicarse con cualquier candidato durante el proceso de evaluación para solicitarle una aclaración oral o escrita de su presentación.

Información adicional sobre la membresía en el MAC

MassHealth puede requerir que los miembros del MAC renuncien a su puesto si no pueden cumplir con sus obligaciones o con las pautas para las reuniones que pueden elaborar los miembros del MAC. Esto incluye la asistencia irregular a las reuniones o tener un conflicto de interés real o percibido.

Si MassHealth no puede identificar personas calificadas para colaborar como miembros del MAC, puede reabrir la contratación pública para satisfacer estos requisitos. Conforme al artículo 801 CMR 21.06(6), la EOHHS se reserva el derecho de enmendar o aclarar este Aviso, o de modificar los requisitos, las funciones, el presupuesto o el cronograma en cualquier momento y sin estar sujeta a sanciones. Conforme al artículo 801 CMR 21.06(7), MassHealth se reserva el derecho de cancelar este Aviso y de rechazar todas las solicitudes en cualquier momento y sin estar sujeto a sanciones.

Oportunidad para enviar preguntas

Si tiene preguntas sobre la información proporcionada en estos materiales, puede enviárselas por correo electrónico o postal a la coordinadora de contratación pública, Shukri Osman, a shukri.osman@mass.gov. (Más adelante encontrará la dirección postal.) Usted debe enviar sus preguntas antes del 6 de septiembre 2024 a las 5:00 p. m.

Es posible que las preguntas recibidas después de la fecha límite no sean respondidas. MassHealth revisará las preguntas recibidas antes de la fecha límite y preparará respuestas escritas para las que considere que son de interés general. Todas las respuestas escritas se publicarán en COMMBUYS y en el sitio web del MAC. La EOHHS tendrá en cuenta solo las respuestas escritas.

Aviso de registros privados y públicos

Las respuestas están protegidas. El <u>Aviso de prácticas de privacidad</u> de MassHealth describe de qué manera podemos usar y revelar la información que usted proporciona. Puede hallar el <u>Aviso de prácticas de privacidad</u> en <u>https://www.mass.gov/lists/hipaa-forms-for-masshealth-members#masshealth---notice-of-privacy-practices-</u>. Esta Solicitud para participar en el MAC puede estar sujeta a divulgación pública según lo exija la ley. Si su solicitud es requerida para los registros públicos, MassHealth

eliminará su nombre y toda información que considere que puede utilizarse para identificarlo a usted. Por favor, consulte las Preguntas frecuentes sobre el MAC para informarse más acerca de la eliminación de la identificación.

Su solicitud no afectará sus beneficios. Usted no tiene obligación de llenar esta solicitud para recibir beneficios de MassHealth. Su decisión de presentar o no esta solicitud no tendrá efecto en sus beneficios, su elegibilidad ni sus servicios de MassHealth.

Declaración de equidad

La EOHHS no discrimina por raza, religión, color, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad, nacionalidad, estado de veterano ni por ningún otro aspecto amparado por la ley vigente. Los estudios científicos sugieren que las mujeres y las personas negras, indígenas o de color (BIPOC) calificadas pueden autoexcluirse de anotarse si no cumplen con el 100% de los requisitos. La EOHHS alienta a que se anoten todas las personas que estén interesadas en hacerlo.

Instrucciones para la presentación de la Solicitud para participar en el MAC

Las Solicitudes para participar en el MAC deben presentarse antes del **27 de septiembre de 2024 a las 5:00 p. m.** Si recibimos su Solicitud después del 27 de septiembre de 2024 a las 5:00 p. m., no será aceptada. Por favor, téngalo en cuenta al tomar su decisión.

Puede presentar esta Solicitud por correo electrónico o postal.

PARA PRESENTARLA POR CORREO POSTAL, envíela a:

Shukri Osman, Procurement Coordinator
Office of the General Counsel
Executive Office of Health and Human Services

One Ashburton Place, 11th Floor Boston, MA 02108

PARA PRESENTARLA POR CORREO ELECTRÓNICO (por favor, tenga presente que el correo electrónico puede ser inseguro), envíe su solicitud completada a la coordinadora de contratación pública, Shukri Osman, a shukri.osman@mass.gov.

Si necesita ayuda para acceder a la solicitud, completarla o enviarla, por favor, comuníquese con la coordinadora de contratación pública, Shukri Osman, a shukri.osman@mass.gov o al (781) 531-4363. Usted también puede requerir una acomodación razonable, como obtener los materiales en otro formato. El material informativo y la solicitud del MAC también se proporcionan en español, criollo de Haití, portugués, chino simplificado y vietnamita.